



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2209 de 2019

Carpeta Nº 4066 de 2019

Comisión Especial de innovación,
ciencia y tecnología

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE CANNABIS
Promoción

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 26 de agosto de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Carlos Mahía.

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Walter De León y Pablo González.

Invitados: Por el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), señoras Isabel Bortagaray y Soledad Gutiérrez (Udelar) y doctor Manuel Moldes (Cámara de Industrias del Uruguay); por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, doctor Eduardo Manta, Secretario Nacional y señoras Silvana Ravía y Pablo Laguna, asesores; por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Fernando Brum, Presidente y por el Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad, economista Álvaro Ons.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

"INVITACIÓN A LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES. El señor Representante Rodrigo Goñi solicita se curse invitación a la referida Unidad Reguladora, a fin de conocer el grado de cumplimiento por parte de los organismos públicos y estatales de las obligaciones establecidas en las Leyes Nos. 18.331 y 19.670, en relación a la protección de datos personales)."

(Ingresan a sala representantes del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología -Conicyt-, integrada por las señoras Isabel Bortagaray y Soledad Gutiérrez, de la Udelar, y por el doctor Manuel Moldes, de la Cámara de Industrias del Uruguay; una delegación de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SNCYT-, integrada por el doctor Eduardo Manta, secretario nacional, por la señora Silvana Ravía y por el señor Pablo Laguna; una delegación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación -Anii-, integrada por el señor Fernando Brum, presidente; y una delegación del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad, integrada por el señor Álvaro Ons.

En esta sesión extraordinaria de la Comisión, tenemos la intención de votar este proyecto de ley en tiempo y forma para que luego sea considerado por el Senado.

Se entra a considerar el segundo punto del orden del día: "Investigación Científica sobre Cannabis. Promoción".

En discusión general.

Como saben, ya hemos recibido otras delegaciones, y nos interesa escuchar los aportes y las opiniones que ustedes nos puedan brindar sobre esta materia.

SEÑOR MOLDES (Manuel).- Dado el poco tiempo que tuvimos desde que recibimos la invitación, no pudimos reunir el plenario del Consejo para discutir el proyecto. De manera que hoy vamos a comunicar algunas ideas básicas que se nos ocurrieron. Está pendiente la reunión del Consejo, que tendrá lugar el próximo lunes, en la que se podrá tomar una posición corporativa. Por eso, como deseamos respetar la institucionalidad del Conicyt, si fuera posible pediríamos que se nos permitiera volcar nuestra opinión definitiva la próxima semana, después de que se reúna en forma plenaria.

Sin perjuicio de ello deseamos destacar la importancia de este proyecto de ley que establece algo que el país realmente necesita, porque el terreno del cannabis es uno de los pocos en el cual el Uruguay puede tener un liderazgo desde el punto de vista del conocimiento y del desarrollo productivo. Es una gran oportunidad para que el país pueda agregar valor a los mercados mundiales y tiene una temporalidad limitada: estas posibilidades no son eternas, por lo que hay que aprovecharlas. Adviértase que hay otros países que están siguiendo el mismo camino que el Uruguay, así que necesitamos recorrer estas instancias institucionales lo más rápidamente posible para que después las acciones y las cuestiones prácticas se desarrollen con la velocidad necesaria. Colombia, por ejemplo, está recorriendo un camino similar al de Uruguay; además tiene condiciones

climáticas y productivas que en algún terreno son inclusive superiores a las de nuestro país. O sea que para ser competitivos, necesitamos movernos rápidamente.

Enfocándonos en el proyecto, pero con un matiz productivo, queremos destacar el artículo 1º, en el que se establece que los "organismos públicos competentes promoverán las actividades de investigación que contribuyan al conocimiento científico del material genético, planta y derivados del cannabis, de los usos y aplicaciones posibles", etcétera. O sea que aquí nos encontramos con objetivos de investigación enfocados a los aspectos genéticos, bioquímicos y farmacológicos del cannabis. Para nosotros tal vez faltaría incluir los aspectos agronómicos e industriales, que también requieren de herramientas de investigación y desarrollo que pueden ser objeto de proyectos y cuyo conocimiento nos parece que sería muy importante para que este enfoque estuviera completo.

Hay otras cuestiones que aluden al cuerpo del proyecto y, si se me permite, solicitaría que la doctora Isabel Bortagaray refiriera a ellas.

SEÑORA BORTAGARAY (Isabel).- Reitero el agradecimiento y la oportunidad de que el Conicyt participe en esta instancia.

Pediríamos una sesión extraordinaria para la semana que viene porque, en cuanto al proyecto de ley, nos preocupa la cuestión de la institucionalidad. Por tanto, quisiéramos disponer de un poco más de tiempo para revisar su contenido.

Entre el artículo 4º y el 6º observamos algunas contradicciones o cuestiones que parecerían contradecir el alcance del Centro Uruguayo de Estudios Avanzados en Cannabis, eso es lo que necesitaríamos revisar con más tiempo.

SEÑORA GUTIÉRREZ (Soledad).- Creo que el espíritu del Conicyt es el de apoyar en todo lo que se pueda para lograr un resultado cuanto antes. Creemos que es muy importante y hay que actuar rápido.

Deseamos llegar a una propuesta concreta y para ello debemos revisar los cometidos que el Centro Uruguayo de Estudios Avanzados en Cannabis se propone de acuerdo al artículo 6º. En concreto, entendemos que hay una dificultad de entendimiento.

El artículo 6º señala que: "El CUDEA Cannabis tendrá los siguientes cometidos: A) Planear, auspiciar, coordinar y realizar, en acuerdo con instituciones nacionales e internacionales, proyectos de investigación científica original; B) Promover, organizar, realizar o colaborar en reuniones científicas de alto nivel de especialización, así como en programas de intercambio de investigadores y técnicos, [...]". En este artículo hay dos niveles de cometidos: un cometido estratégico que mira a la cadena de valor en su conjunto y que es el de planear, auspiciar y coordinar -ese objetivo está muy bien fundamentado- y, otro, que es la realización de investigación científica. Entendemos que realizar investigación implica otro tipo de recursos específicos y muy particulares que son estrictamente del ámbito académico. Es la propia realización de la investigación. Se trata de dos niveles de trabajo bien diferentes.

El hecho de que el Cudea cannabis funcione en la órbita de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología del Uruguay parece razonable en la medida en que los tres primeros objetivos son asociables a ella de acuerdo a sus funciones. En cambio, la propia realización de la investigación, la propia materia en sí, es otro aspecto que, a nuestro criterio, no queda claro en este contexto y quizás se pudiera proponer alguna otra redacción para evitar problemas futuros en cuanto a la vinculación de los actores.

Por otro lado, dentro de las funciones del propio Centro está la de actuar como *propositor* de proyectos; tendría investigadores que ejecutan esos proyectos y sería

evaluado dentro del mismo contexto. Esa cuestión de ser juez y parte pensamos que podría ser mejorable.

Otro aspecto que estamos estudiando es lo que refiere al artículo 7º. Por un lado, el artículo 5º señala el funcionamiento del Cudea cannabis en la órbita de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de Uruguay. Esa duda es la que acabo de plantear relacionada con los objetivos específicos de dicha Secretaría y el hecho de que este Centro realice investigación. Una cosa es que realice investigación en sí mismo, es decir, los investigadores formen parte del Centro, y otra es que coordine las acciones de diferentes grupos de investigadores, que analice, evalúe, concentre y comunique entre sí. Esas acciones entendemos que son muy necesarias y adecuadas al Centro, pero la realización de la investigación, tal como está planteada, ocurriría en las instituciones de investigación y no en el Centro. Así lo concebimos de acuerdo a la redacción.

El artículo 7º señala un Comité Estratégico y de Seguimiento. Al respecto, quisiera ceder el uso de la palabra al señor Manuel Moldes.

SEÑOR MOLDES (Manuel).- Nos parece percibir una inconsistencia entre el artículo 4º y el artículo 7º. El artículo 4º indica que el Cudea se crea como órgano científico, académico e interdisciplinario, pero el artículo 7º, en la conformación de su comité estratégico, indica una integración que, en realidad, no parece tener mucha consistencia con el fin científico.

El comité estratégico es, básicamente, un comité representado por personas u organismos que no necesariamente tienen objetivos científicos.

Nos parece que habría que ver si los fines que indica el artículo 4º y la constitución del comité estratégico -que, obviamente, es muy importante y, de hecho, viene a funcionar como una especie de comité director del Cudea- no es inconsistente con los objetivos que indica dicho artículo.

Por otro lado, hay una duda: ¿dónde se va a hacer la gestión y el repositorio de conocimientos que será el resultado de todas las investigaciones que se van a llevar a cabo en este ámbito con respecto al cannabis? Es muy importante que exista algún organismo en el cual esos conocimientos se vayan acumulando y constituyan la base del conocimiento futuro.

En el proyecto de ley nos parece advertir de que no está específicamente pensado dónde va a ocurrir eso. En la medida en que el Cudea es un organismo más bien coordinador y no investigador *per se* nos cabe esa duda y nos gustaría que en la ley eso esté específicamente contemplado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer un comentario general. Si no llegamos a una posible entrevista, ustedes pueden mandar por escrito a la Comisión la opinión que tengan, más allá de que a partir de la versión taquigráfica la Comisión considerará valorar los aportes que aquí se hagan. Además, hay una cuestión calendario, que es inexorable y supone -por lo menos desde este lado- tomar una decisión de política pública: si va o no; si va con modificaciones o no, al menos en primera Cámara. Si este proyecto lo hubiéramos tenido a consideración en 2018 o en marzo de este año, no estaríamos diciendo esto, pero hoy es un dato de la realidad. Lo aclaro para señalar explícitamente el estado de situación.

SEÑOR BRUM (Fernando).- No tenemos comentarios importantes sobre los capítulos I y II, más allá de que haya cosas para aclarar y mejorar; sí sobre los capítulos III y IV.

El Capítulo III crea un fondo de investigación específico, con una intencionalidad específica y hay que señalar algunos antecedentes.

Hoy por hoy, ya hay estudios sobre el cannabis. En particular el Instituto Pasteur, de Montevideo, está haciendo un estudio. Incluso, hay proyectos de empresas que se están desarrollando alrededor del cannabis. Por ejemplo, una empresa se dedica a diseñar, experimentar y fabricar módulos para plantar a nivel de miniproduktores. Eso está funcionando, es operativo y está vendiendo. Ya hay estudios de investigación científica y proyectos de innovación vinculados al tema.

También hay una larga historia de fondos sectoriales para tratar temas específicos. En general, los fondos sectoriales tienen algunos socios que ponen dinero, la temática y la problemática, y son administrados por la Agencia. Esto existe desde hace más de diez años. En particular, quiero citar el fondo del agro, en el que participan el INIA, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el LATU; el fondo de energía, mediante el cual se desarrollaron casi todos los estudios sobre la transformación de la matriz energética, en el cual participan Ancap, UTE y el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Hay tres fondos de educación. Hay un fondo de datos del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Antel, Agesic, UTE y LATU. Hay un fondo de investigación sobre seguridad ciudadana donde participa el Ministerio del Interior. Hay un fondo sobre ensayos clínicos donde participa el Ministerio de Salud Pública. Hay un fondo de investigación biológica con entidades del exterior: el laboratorio Glaxo Smith Kline. Hay un fondo de primera infancia que se está creando en estos momentos -se aprobó un convenio con el Mides- y va a empezar a funcionar antes de fin de año. Hay más fondos. Están el Fondo Enrique Bía y el Fondo Leonel Viera, con el LATU.

Es decir que hay una larga experiencia en este sentido, y si se quiere tener un fondo operativo en los próximos meses, no hay ninguna dificultad para llevarlo adelante ya, en 2019, sin necesidad de una ley ni de una nueva institucionalidad. En particular, en el caso del fondo sobre primera infancia, con el Mides, se están firmando los convenios en este momento y se piensa que el primer llamado se va a hacer en diciembre de 2019.

Hay una experiencia institucional de más de diez años trabajando alrededor de los fondos sectoriales; entonces, que se cree un fondo específico va un poco a contrapelo de eso. Si el Ircca quiere tener un fondo operativo de acá a un par de meses, es cuestión de firmar un convenio y se lleva adelante.

Algo similar pasa con el Capítulo IV. Se crea un repositorio específico, un registro de las actividades de investigación. En realidad, hay un registro de las actividades de investigación. Todos los proyectos que han sido financiados por ANII están en el dominio público. En el sitio *prisma.org.uy*, se pueden buscar y consultar todos los proyectos de investigación. Ese registro ya está hecho.

En el correr del mes de octubre se inaugurará el registro nacional de repositorios, con participación de la Universidad de la República, el Instituto Pasteur y otras universidades, con una capa donde van a estar no solamente los proyectos de investigación de todas esas instituciones, sino también tesis de maestría, tesis de doctorado. Eso es parte de un sistema regional de repositorios, que se llama La Referencia, al cual Uruguay ha adherido y donde están participando Brasil, Chile, Argentina, México, Portugal, España y algún otro país.

Pienso que el tema, por supuesto, es importante, pero que hay una serie de instrumentos para crear un fondo que se resuelven mucho más rápido: en 2019. El repositorio es un tema que también está resuelto a partir de esta experiencia que cité de once fondos sectoriales que involucran a dieciocho instituciones.

SEÑOR ONS (Álvaro).- No tenemos demasiado que agregar a lo que ya comentaron los colegas del Poder Ejecutivo y acompañamos el proyecto.

Quiero resaltar la oportunidad desde el punto de vista productivo, que es el enfoque de la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad en cuanto al cannabis y la posibilidad de ir desde el cultivo al laboratorio, con una intensidad importante en trabajo calificado. En ese sentido, creemos pertinente impulsar la investigación en cannabis.

Comparto lo que se dijo al principio en cuanto a que existe una ventana de oportunidad y hay que aprovecharla antes de que se cierre.

SEÑOR MANTA (Eduardo).- Es importante conocer la génesis del proyecto a la hora de transitar este camino.

Como saben, la Secretaría de Ciencia y Tecnología es relativamente joven. Recién lleva algo más de un año en funcionamiento pleno. Entre sus objetivos y atribuciones está proponer estrategias, políticas de investigación, etcétera. Al mismo tiempo, debe coordinar algunos aspectos con la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad. Eso también es importante. Quiere decir que, por un lado, está la lógica de construcción de la Secretaría y, por otro, su articulación con la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad.

Por otra parte, la base de sustentación de este proyecto fue un seminario internacional que se organizó aquí, en el Parlamento, a los cinco años de la aprobación de la regulación y el control del mercado de la marihuana. En aquella oportunidad, investigadores, empresarios y productores -todos opinaron- formularon un conjunto de recomendaciones que expresaban que el país tenía una oportunidad única y exclusiva para desarrollar investigación y que era necesario impulsarla desde los estamentos del Estado en todas las áreas del conocimiento.

En función de esto el diputado Battistoni y sus asesores elaboraron un primer borrador decidiéndose -tal como figura en las versiones taquigráficas- elevarlo al Poder Ejecutivo porque consideraban que para algunos aspectos de fondo era mejor que el proyecto proviniera del Poder Ejecutivo. Entonces se hicieron contactos con la Junta Nacional de Drogas, el Ircca y con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología a los efectos de revisar y elaborar este proyecto.

Se construyó un proyecto inicial, un gran borrador que obtuvo consenso en esos tres ámbitos; se elevó al Poder Ejecutivo que efectuó algunas modificaciones y finalmente surgió la versión que tenemos sobre la mesa.

Rápidamente esa fue la génesis, la historia. En primer lugar, aclarar que no queremos que se crea que este proyecto fue presentado por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, sino que es un proceso en cuya génesis intervinieron muchos actores haciendo la Secretaría aportes desde sus competencias.

En segundo término, voy a tratar de trabajar con ustedes -es importante que la Secretaría lo haga- haciendo referencia a algunas de las apreciaciones y opiniones que sobre este proyecto se formularon en esta sesión y en la anterior.

En la sesión anterior se trataron dos bloques extremadamente potentes e interesantes, uno de ellos hace continuas referencias a la institucionalidad. Pero de la lectura no queda claro, me parece que hay cierta confusión en algunos ámbitos porque algunos hablan de institucionalidad en sentido general, del sistema de ciencia y tecnología y de dónde se ubican las cosas, y otros hablan de institucionalidad del propio Cudea.

Voy a hacer referencia exclusivamente a la institucionalidad del Cudea; la otra es una discusión que debemos darnos y transitar.

Está claro que la institucionalidad que se propone es la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología básicamente porque creemos que es lo que hay; en nuestro sistema no encontramos otra institución nacional de ciencia y tecnología que pueda asumir esta institucionalidad. Pero al mismo tiempo que la proponemos como institucionalidad no debemos olvidar que este proyecto reúne tres grandes ejes científicos y políticos. Por un lado, todo el proceso de articulación en el que se viene construyendo.

Por otro, en diciembre del año pasado se presentaron -si me equivoco el señor Álvaro tendrá que corregirme- los planes nacionales de transformación productiva y competitividad al Consejo Consultivo. Una de las propuestas que se presentaron en el área de innovación es transitar hacia la formación de este tipo de centros como una manera de generar políticas científicas y su aplicación desde la interdisciplina para generar conocimiento. Ese proyecto está, tiene una nominación parecida al de este: creación de instituto de estudios superiores o algo por el estilo. Si bien esto no es uno de esos institutos, es importante resaltar que tangencialmente toca esa política.

Con respecto a las otras apreciaciones que se hicieron -se habló de institucionalidad-, hoy se vuelve a reiterar lo relativo al Comité Estratégico y de Seguimiento cuyo carácter tendría que ser más académico, y eso vino reforzado por algunos investigadores y hoy por el Conicyt. La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología podría presentar alguna alternativa que le dé una orientación más académica a ese comité estratégico; podemos conversarlo con la Comisión.

Hoy se hizo referencia a otras temáticas. Con respecto al enfoque del artículo 1º deben quedarse absolutamente tranquilos que cuando se habla de esto es sobre todas las áreas del conocimiento y todos los actores de las cadenas. Tal vez pueda redactarse de otra manera, pero no se deja nada afuera.

Se habló de que hay contradicciones entre los capítulos IV y V. Creo que las contradicciones -si es lo que entendí- se dan entre una escritura jurídica y el pensamiento de una lógica académica. Me da la impresión de que cuando un jurista escribe que dentro de sus cometidos principales el Cudea Cannabis tendrá los de planear, auspiciar, coordinar y realizar proyectos, se está pensando en la realización de la escritura o del desarrollo de determinados proyectos, pero no en hacer investigación directamente en esos proyectos. Me parece que ese "realizar" se escribió desde una óptica más bien jurídica.

Les recuerdo que el Cudea que se plantea es un espacio de articulación interinstitucional entre todos los investigadores y todos aquellos agentes interesados en transitar este camino que nos toca de desarrollar ciencia, tecnología e innovación en el área del cannabis y en todas las áreas del conocimiento. Si el problema es el verbo "realizar", propongo que se retire del artículo porque no agrega ni quita nada.

Con respecto a la integración académica del comité, nuevamente el Conicyt volvió a hablar de él; reitero que podemos dar alguna redacción alternativa.

Y en lo que tiene que ver a la existencia de un repositorio, por ley el Ircca debe registrar todos los proyectos. Todos estos proyectos estarán registrados de acuerdo a lo que establece la ley. Además de otros registros de las investigaciones del país de los que hablaba el colega Brum, este es un registro legal en el que deben asentarse los proyectos en el marco del Ircca. Este repositorio podría asesorar al Ircca a la hora de evaluar aquellos proyectos que puedan ser registrados; como órgano científico es eso.

Creo que hasta ahí estamos de acuerdo con lo del Conicyt.

En lo que tiene que ver con lo que decía el colega Brum de la ANII y los fondos sectoriales, se saluda su existencia porque son muy buenos. Me parece que un proyecto de este tipo no inhabilita para nada que en un determinado momento el Ircca genere un fondo sectorial en acuerdo con la ANII. Pero este proyecto implica que el Centro va a cubrir más aspectos que los de los proyectos de investigación, cuando esos otros aspectos se pueden cubrir sin los fondos sectoriales. Se sostiene que el Ircca organizará estos fondos, y es verdad porque a propuesta de la comisión se puede traer un profesor extranjero, organizar un congreso, generar instancias de coordinación y muchas de las actividades que van mucho más allá de los proyectos de investigación de un fondo sectorial. Si en un determinado momento se genera un fondo de investigación sobre esta base y se hace un acuerdo con la ANII, no va a haber ningún problema, pero me parece que estamos todos de acuerdo con esto.

También sabemos -es una de las potencialidades que tiene el país- que hay muchísimos grupos realizando investigaciones tanto en el ámbito público como privado, con fondos de la Agencia, de la Universidad, etcétera; somos muy conscientes de ello.

Por lo tanto, entendemos necesario generar un ámbito de coordinación para que esos grupos comiencen a interactuar, para que circulen ideas entre ellos y se realicen aportes interinstitucionales que potencien la investigación en cannabis. Es un ámbito de articulación académica que quiere potenciar la investigación de algunas líneas que el Poder Ejecutivo va a fijar.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Agradezco la presencia de las delegaciones.

El señor Manta explicó perfectamente la dinámica que se usó. En los últimos meses se produjo un retraso por cuestiones ajenas a todos nosotros, que no permitió que tuviéramos más tiempo para discutirlo y la realidad es que ya tenemos que tomar una decisión.

Luego de que la delegación se retire, analizaremos la forma en que llevaremos este proyecto al plenario.

El señor Moldes hacía referencia a considerar temas agronómicos e industriales en el artículo 1°; al igual que el señor Manta, creo que ya está contemplado. Además debe quedar claro que todo lo que hemos recogido y discutido -que consta en las versiones taquigráficas- es acorde al espíritu de la ley.

El artículo 6° expresa: "El CUDEA Cannabis tendrá los siguientes cometidos: A) Planear, auspiciar, coordinar y realizar [...]". Esa redacción está desde el principio y nunca se nos ocurrió que pudiera interpretarse que el Cudea Cannabis se transforme en un laboratorio de ladrillos con mesada. Creemos que el cometido del Cudea Cannabis no solo es el de recepcionar ideas y auspiciar investigación, sino que también debe tener una visión estratégica de la red de objetivos de las investigaciones. Si fuera necesario, "realizar" tendría el sentido de establecer lineamientos de proyectos para que algún otro pueda realizarlo. Reitero que la versión taquigráfica es importante para comprender la intención del legislador.

Me parece que la palabra "realizar" quiere darle visión estratégica a la actividad del Cudea, para establecer lineamientos de un proyecto que la comunidad que está trabajando en cannabis no ve, porque tal vez no vea la generalidad. Ese es el sentido que queríamos darle.

Si queda más claro, sacamos la palabra "realizar", pero a mí me da un poco de trabajo en ese sentido. Creo que es necesario que haya una reunión de instituciones,

personas y ámbito académico, que tenga una visión general de lo que se está haciendo en el tema cannabis. Como han dicho aquí, estamos en situación privilegiada e inmersos en el tema.

Por otro lado, si la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología tiene alguna redacción alternativa para alguno de los artículos, les agradecería nos la hicieran llegar para considerarlo cuando discutamos el proyecto.

Les pido disculpas por los tropezones que hemos tenido para discutir este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si entienden que es necesario hacerle alguna modificación al proyecto, sería bueno que nos la hagan llegar por escrito el texto que ustedes proponen lo antes posible. No hay garantía de que lo incorporemos, pero sí de que lo valoraremos y analizaremos.

Tenemos que analizar los aportes que se han realizado en estas dos sesiones, que han sido muy ricas. Intentaremos incorporar los aportes que permitan mejorar y dar más garantías a todas las partes.

El próximo lunes 2 de setiembre nosotros nos volveremos a reunir para ir cerrando el análisis del proyecto y comenzar a votarlo. Les comento esto para que sepan el tiempo con el que contamos.

Les agradecemos mucho la presencia de todos ustedes. Nos mantendremos en contacto.

(Se retiran de sala los representantes del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad) |

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queremos dejar constancia de que algunas modificaciones planteadas por las delegaciones y valoradas por los legisladores se van a poner a consideración el próximo lunes, cuando se analicen y se pongan a votación cada uno de los artículos del proyecto.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠